



"LXIV Legislatura de la Paridad de Género"
"2021, Año de la Independencia y la Grandeza de México"

Secretaría General

Secretaría de Servicios Administrativos y Financieros
Dirección General de Recursos Humanos
Dirección de Relaciones Laborales y Servicios al Personal

Palacio Legislativo, a 05 de agosto de 2021

AL PERSONAL BENEFICIARIO DEL FONDO DE AHORRO CAPITALIZABLE (FONAC) DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS DEL CONGRESO DE LA UNIÓN PRESENTE

Me refiero a la liquidación del Fondo de Ahorro Capitalizable (FONAC) de los trabajadores que se inscribieron y concluyeron el Ciclo 32, misma que de acuerdo a lo previsto en el artículo Décimo Segundo, numeral 1 del Manual de Lineamientos para la Operación del Fondo de Ahorro Capitalizable de los Trabajadores al Servicio del Estado, se entrega en el mes de agosto.

Como es de su conocimiento las autoridades federales emitieron medidas que se han instrumentado en el país como consecuencia de la Pandemia COVID-19 (SARS-CoV2) y con el fin de facilitar el cobro a aquellos trabajadores que eligieron la modalidad de pago en cheque, se les comunica que, podrán acudir personalmente al Edificio I, conforme al siguiente calendario, en el horario de 10:00 a las 14:00 y de 16:00 a 18:00 horas, debiendo considerar los cuidados necesarios y recomendaciones emitidas por el sector salud.

Inicial de apellido paterno	Fechas de atención
A	9 de agosto
B,D, E, F	10 de agosto
C	11 de agosto
H, I, J, K, L	12 de agosto
G	13 de agosto
N, O, P, Q	16 de agosto
M	17 de agosto
R, T, U	18 de agosto
S, V, Y, Z	19 de agosto

Asimismo, se pone a disposición el correo electrónico fonac@diputados.gob.mx para cualquier aclaración relacionada con sus estados de cuenta.